

Ficha Técnica: Intervención y Tratamiento en Psicología Social, Laboral y Educativa
Curso 2025/2026

Asignatura

Nombre Asignatura	Intervención y Tratamiento en Psicología Social, Laboral y Educativa
Código	100000674
Créditos ECTS	6.0

Plan/es donde se imparte

Titulación	Doble Grado en Psicología y Maestro en Educación Primaria (Plan 2020)
Carácter	OBLIGATORIA
Curso	4

Datos Generales

➤ **PROFESORADO**

➤ **CONOCIMIENTOS RECOMENDADOS**

No se requieren conocimientos previos.

➤ **OBJETIVOS TEÓRICOS**

Con esta asignatura se pretende conseguir una comprensión de la tarea que corresponde al psicólogo en su actividad profesional de intervención y tratamiento en el ámbito de la psicología social, laboral y educativa. Se analizarán distintos enfoques teóricos y diversas estrategias de actuación en cada uno de los tres ámbitos.

Por tanto, los Objetivos Teóricos que se pretenden alcanzar son:

1. Identificar los elementos que configuran la psicología social, laboral y educativa como intervención psicológica.
2. Caracterizar los elementos distintivos en cada uno de estos ámbitos.
3. Conocer los enfoques teóricos más influyentes y sus diversas estrategias.
4. Comprender la relación entre prevención y tratamiento en cada uno de estos ámbitos.
5. Identificar nuevos enfoques profesionales del psicólogo social, laboral y educativo

➤ **OBJETIVOS PRÁCTICOS**

Se pretende conseguir los siguientes Objetivos Prácticos:

1. Aplicar distintos métodos de evaluación, diagnóstico y tratamiento psicológico en Psicología Social, Laboral y Educativa.

2. Identificar las necesidades y demandas de los destinatarios. Identificar diferencias, problemas y necesidades.
3. Identificar las características relevantes del comportamiento de los individuos. Seleccionar y administrar los instrumentos, productos y servicios adecuados y diagnosticar siguiendo los criterios propios de la profesión.
4. Resolución de problemas y toma de decisiones dentro del área de la Psicología.
5. Describir y medir variables (personalidad, inteligencia y otras aptitudes, actitudes, etc.) y procesos cognitivos, emocionales, sociales y conductuales.
6. Aprender a proporcionar retroalimentación a los destinatarios de forma adecuada y precisa.
7. Desarrollo habilidades y competencias necesarias para la relación de ayuda.
8. Aplicar protocolos de actuación y solución de problemas en entornos laborales, sociales y educativos.
9. Intervención y tratamientos psicosociales.
10. Planificación de actuaciones para la prevención y para la optimización del desarrollo en el ámbito educativo.

➤ **COMPETENCIAS QUE SE DESARROLLAN / RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

Generales

CG2: Conocer y comprender las leyes básicas de los distintos procesos psicológicos.

CG7: Conocer y comprender los distintos métodos de evaluación, diagnóstico y tratamiento psicológico en diferentes ámbitos aplicados de la Psicología.

CG8: Identificar las necesidades y demandas de los destinatarios en los diferentes ámbitos de aplicación y establecer las metas de la actuación psicológica.

CG10: Promover la salud y la calidad de vida en los individuos, grupos, comunidades y organizaciones en los distintos contextos: educativo, clínico, trabajo y organizaciones, y comunitario, a través de los métodos propios de la profesión.

CG11: Seleccionar y administrar técnicas e instrumentos propios y específicos de la Psicología.

CG12: Definir los objetivos, elaborar el plan y las técnicas de intervención en función de las necesidades y demandas de los destinatarios.

CG13: Transmitir a los destinatarios, de forma adecuada y precisa, los resultados de la evaluación.

CG14: Elaborar informes psicológicos orales y escritos en distintos ámbitos de actuación.

CG15: Conocer y ajustarse a las obligaciones deontológicas de la Psicología.

Específicas

CE2: Ser capaz de establecer las metas de la actuación psicológica básica en diferentes contextos, proponiendo y negociando las metas con los destinatarios y afectados.

CE4: Ser capaz de describir y medir variables (personalidad, inteligencia y otras aptitudes, actitudes, etc.) y procesos cognitivos, emocionales, sociales y conductuales.

CE5: Ser capaz de identificar diferencias, problemas y necesidades.

CE12: Ser capaz de definir los objetivos y elaborar el plan de la intervención básico en función del propósito de la misma (prevención, tratamiento, rehabilitación, inserción, acompañamiento...).

CE13: Saber elegir las técnicas de intervención psicológica adecuadas para alcanzar los objetivos.

CE14: Ser capaz de utilizar estrategias y técnicas para involucrar en la intervención a los destinatarios.

CE15: Saber aplicar estrategias y métodos de intervención básicos sobre los destinatarios: consejo psicológico, asesoramiento, negociación, mediación, etc.

CE16: Saber planificar la evaluación de los programas y las intervenciones.

CE17: Ser capaz de medir y obtener datos relevantes para la evaluación de las intervenciones.

CE18: Saber analizar e interpretar los resultados de la evaluación.

CE19: Saber proporcionar retroalimentación a los destinatarios de forma adecuada y precisa

Transversales

CT1: Análisis y síntesis

CT2: Elaboración y defensa de argumentos adecuadamente fundamentados.

CT3: Resolución de problemas y toma de decisiones dentro del área de la Psicología.

CT4: Aplicar los conocimientos al propio trabajo o vocación de una forma profesional.

CT6: Trabajo en equipo y colaboración con otros profesionales.

CT7: Pensamiento crítico y, en particular, capacidad para la autocrítica.

CT8: Habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía y, en particular, para el desarrollo y mantenimiento actualizado de las competencias, destrezas y conocimientos propios de la profesión.

CT9: Transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

➤ **CONTENIDO DEL PROGRAMA**

Ámbito educativo:

1. El perfil profesional del psicólogo/a en contextos educativos.
2. Diseño y valoración de los programas de intervención psicoeducativa.

Ámbito social:

3. El profesional de la psicología social
4. Intervención comunitaria

Ámbito laboral

5. Actuaciones del psicólogo del trabajo
6. Intervenciones en Psicología del trabajo

➤ **ACTIVIDADES FORMATIVAS**

LA METODOLOGÍA DE LA ASIGNATURA CONSISTIRÁ EN:

Sesiones Expositivas: exposición de los contenidos mediante presentación del profesor de los aspectos esenciales de la materia. En la exposición el docente utilizará diapositivas para el seguimiento de la misma.

Actividades Prácticas: clases prácticas en el aula basadas en la metodología del aprendizaje cooperativo, bien por parejas o bien en pequeños grupos. Las actividades consistirán en su mayor medida en la realización de las técnicas pero también el visionado de vídeos, estudios de casos prácticos, lecturas, etc.

➤ **CRITERIOS Y MÉTODOS DE EVALUACIÓN**

Procedimiento de Evaluación

Al terminar el semestre, los alumnos serán calificados tras la evaluación de la Parte Teórica y la

Parte Práctica de la asignatura:

Parte Teórica (70% de la nota final)

Consistirá en un examen final que versará sobre los contenidos teóricos tratados, de prueba objetiva (tipo test; la calificación se obtendrá mediante el procedimiento: aciertos menos errores) y la realización a lo largo del curso de casos prácticos y análisis de lecturas obligatorias de textos de referencia. La parte teórica se evaluará de manera continuada a lo largo de todo el curso.

Parte Práctica (30% de la nota final)

Consistirá en la evaluación de las actividades presenciales y no presenciales propuestas, así como la asistencia y participación en clase, entre los cuales, se detallan:

Asistencia y participación en clase. presentaciones, informes, trabajos individuales o grupales, dossier de prácticas, o ejercicios prácticos, valoración de los ejercicios o actividades realizadas en las clases prácticas, prácticas de laboratorio o seminarios

Trabajos tutelados.

La corrección en la expresión escrita es una condición esencial del trabajo universitario. Se adopta como referente el conjunto de criterios de calificación utilizados en la Evaluación para el Acceso a la Universidad (EVAU) aprobados por la Comunidad de Madrid en lo que se refiere a calidad de la expresión oral y, en particular, en relación con la presencia de faltas de ortografía, acentuación y puntuación.

Se valorará la capacidad de redacción, manifestada en la exposición ordenada de las ideas, el correcto engarce sintáctico, la riqueza léxica y la matización expresiva, para lo que se tendrán en cuenta la propiedad del vocabulario, la corrección sintáctica, la corrección ortográfica (grafías y tildes), la puntuación apropiada y la adecuada presentación.

Errores ortográficos sucesivos se penalizarán con un descuento de 0,25 cada uno, hasta un máximo de dos puntos.

Procedimiento de Calificación

Los resultados obtenidos por el alumno se calificarán de acuerdo con una escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal.

0-4,9: Suspenso

5,0-6,9: Aprobado

7,0-8,9: Notable

9,0-10: Sobresaliente

Para poder aprobar la asignatura el alumno, además de obtener un 50% de la calificación total, tendrá que obtener un 50% de la calificación de la Parte Teórica (un 3.5 de la nota final teórica) y un 50% de la calificación de la Parte Práctica (un 1,5 de la nota final).

Convocatoria Extraordinaria. Sólo será necesario recuperar la parte suspensa, la parte aprobada se guardará y sumará en la convocatoria extraordinaria. La nota máxima de la asignatura en la convocatoria extraordinaria será de 9.

Alumnos repetidores: en el caso de alumnos que cursan por segunda vez la asignatura se acordará realizar la parte práctica con una guía de prácticas. El alumno deberá entregar las prácticas y presentarse al examen y deberá obtener un 50% de la calificación de la Parte Teórica y un 50% de la calificación de la Parte Práctica para poder sumar las puntuaciones. La asistencia a clase no será obligatoria aunque sí recomendable.

NO PRESENTADO: la calificación de no presentado no consume convocatoria. En cualquier caso, cuando un estudiante haya sido evaluado de un conjunto de pruebas previstas en la guía docente que abarquen el 30% de la ponderación de la calificación, ya no será posible considerar como no presentada su asignatura.

Debido al carácter práctico de la asignatura, y la identidad propia del Centro, la asistencia regular a clase es necesaria. Debe además ser acompañada dicha asistencia de una actitud atenta e intelectualmente activa como parte esencial del proceso de aprendizaje.

Se considera que la ausencia de más del 30% de horas de clase en una asignatura constituye una pérdida significativa de oportunidades de aprendizaje para el alumno y que impide la consecución efectiva de los objetivos de la asignatura. En consecuencia, todos los alumnos que acumulen más del 30% de ausencias no justificadas, deberán complementar para la convocatoria extraordinaria los créditos presenciales no obtenidos a través de la asistencia a clase, mediante las actividades o trabajos que estime el profesor. En caso de que, por algún motivo justificado, el alumno tuviera que dejar de asistir a clase durante un periodo

prolongado, debe comunicárselo cuanto antes a los Coordinadores de curso, quienes lo pondrán en conocimiento de los profesores y tutores. En estos casos excepcionales, el profesor adoptará las medidas oportunas para paliar los efectos que dicha ausencia pudiera tener en su rendimiento académico.

Durante las clases, es preciso guardar un meticuloso respeto a la actividad de tus compañeros y del profesor. Los alumnos que no lo hagan y, por tanto, obstaculicen el proceso formativo de sus compañeros y el suyo propio, así como los alumnos que dediquen el tiempo de clase a actividades que no sean las de naturaleza educativa que el profesor haya indicado, serán advertidos explícitamente por el profesor, al menos en una ocasión, de que si persisten en su actitud la hora de clase en la que se produce el incidente se contabilizará a todos los efectos como una ausencia no justificada. En caso de que el alumno persista después de ese aviso, el profesor contabilizará la ausencia en su registro de asistencia a clase. Si el alumno persiste en actitudes que obstaculicen el proceso formativo de sus compañeros y el suyo propio, el profesor podrá además expulsarlo del aula.

A los efectos descritos en el párrafo anterior, la utilización en clase de medios electrónicos ordenadores portátiles, teléfonos móviles u otros para cualquier fin de naturaleza no educativa, excepto aquellos que hayan sido expresamente autorizados por el profesor, recibe expresamente la consideración de falta de respeto a la actividad de los compañeros y el profesor.

Además de esta normativa de carácter general, el profesor tiene libertad para determinar cualquier

otra norma de comportamiento compatible con las anteriores.

Observaciones:

En los trabajos académicos de los alumnos, no se tolerará ninguna manifestación de plagio: la utilización deliberada de ideas, expresiones o datos de otros autores sin citar la fuente se considerará plagio y será considerada como una conducta deshonesta por parte de un estudiante universitario. Por tanto, todo trabajo en el que se detecte plagio, así como otras conductas deshonestas tales como suplantar la presencia o esfuerzo personal de otro alumno ausente, firmar un trabajo no realizado o cualquier manifestación de falta de honestidad durante la realización de las pruebas de evaluación conllevará automáticamente la calificación de suspenso en la convocatoria independientemente de los resultados obtenidos en otras pruebas, exámenes o trabajos realizados en la asignatura

➤ **BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS BÁSICOS**

Bibliografía básica:

Bados López, A. (2008). La intervención psicológica: características y modelos. Universidad de Barcelona.

Blanco, A. y Rodríguez, J. (2007). Intervención Psicosocial. Madrid: Mac GrawHill.

Colegio Oficial de Psicólogos de España (1998). Perfiles profesionales del psicólogo. Madrid: COP.

Colegio Oficial de Psicólogos de España (2010). Código Deontológico del Psicólogo. Madrid: COP.

Prado, J. F. U. (2016). Psicología del trabajo: Un entorno de factores psicosociales saludables para la productividad. El Manual

Moderno.

Hombrados, M. I. (2013). Manual de psicología comunitaria. Síntesis.

Montero, M. (2004). Introducción a la psicología comunitaria: Desarrollos, conceptos y procesos. Paídos.

Sanchiz-Ruiz, M. L. (2008). Modelos de orientación e intervención psicopedagógica. Castellón de la Plana: Publicacions de la

Universitat Jaume I.

Sedano, I., Domínguez, J. F. M. y Alonso, F. M. (2013). Psicología de la intervención comunitaria. Desclée de Brouwer.

Sierra, P.A. (2012). Factores de vulnerabilidad y riesgos asociados al bullying. CES Psicología, 5, 118-125.

Bibliografía adicional:

Gil, F. y Alcover, C. M. (2003). Técnicas grupales en contexto organizacionales. Madrid: Pirámide.

Gordillo, M.V. (2008) Nuevas tendencias en Orientación. Del counseling al coaching. Madrid: Síntesis.

Guil, R. (2000). Psicología Social de la Educación: una guía académica. Sevilla: Kronos.

López-Cabanas, M. y Chacón, F. (1999). Intervención psicosocial y servicios sociales: un enfoque participativo. Madrid: Síntesis.

Sobrado, L. (2000). Evaluación Psicopedagógica y Orientación Educativa. Barcelona: Estel.

➤ **HORARIO, TUTORÍAS Y CALENDARIO DE EXÁMENES**

El horario y calendario de exámenes, aparecerán publicados en la plataforma.

Las tutorías podrán concertarse a través de Blackboard.

➤ **PUBLICACIÓN Y REVISIÓN DE LA GUÍA DOCENTE**

Esta guía docente se ha elaborado de acuerdo a la memoria verificada de la titulación.